



SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DIVISIÓN JURÍDICA

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes  
24 MAYO 2010  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO

Autoriza contratar con empresa que indica, bajo el sistema de trato directo, la adquisición de un frigobar para el Gabinete del Ministro del Interior por motivo que señala.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3550**

**SANTIAGO, MAYO 11 DE 2010**

**HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE**

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

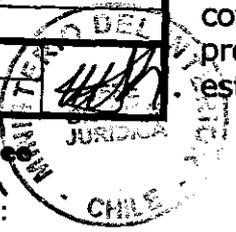
REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
 IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
 DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_

**VISTO:** Lo dispuesto en los artículos 9 y 24 de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001; en la Ley Nº 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Supremo Nº 250 y sus modificaciones, de 2004 de Hacienda; y en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 7.912, de Interior, de 30 de Noviembre de 1927, Ley de Ministerios; en la Resolución Nº 1.600 de la Contraloría General de la República; teniendo presente que es necesario adquirir un frigobar para el Gabinete del Ministro del Interior y que es legalmente factible adquirirlo por trato directo por configurarse la causal contemplada en el número 8 del artículo 10 del Reglamento de la Ley 19.886, por tratarse de una contratación de un valor inferior a 10 UTM mensuales, la superioridad de esta Cartera ha resuelto comprarlo a la empresa Hotel Services Limitada, sin recurrir a un procedimiento concursal, vengo en dictar la siguiente,

**RESOLUCION**

**ARTICULO PRIMERO:** Autorízase al Ministerio del Interior para contratar, bajo el sistema de trato directo en virtud del motivo expresado, la adquisición de un frigobar Serie A. Omnibar A-30, para el Gabinete del Ministro del Interior, con la empresa HOTEL SERVICES LIMITADA, RUT Nº 77.528.410-2, domiciliada en calle Antonio Maceo 2749, Renca, en los términos y condiciones indicados en la cotización de fecha 29 de febrero de 2010 enviada por este proveedor, la que se considera formar parte integrante de esta resolución para todos los efectos legales.

IAM/MVOA/nes  
8573842  
DISTRIBUCIÓN:  
Gabinete Ministro  
División Jurídica.  
División Administración y Finanzas  
Servicios Generales.  
Interesada  
Oficina de Partes.  
Archivo.



8626658

**ARTICULO SEGUNDO:** El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición que se autoriza, ascenderá a la suma de \$ 196.350 (ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos), incluido el importe correspondiente al impuesto al valor agregado, IVA, cantidad que se girará una vez tramitada totalmente la presente resolución y previa visación de la factura correspondiente por el Departamento de Servicios Generales.

La suma señalada se financiará con cargo a los recursos consultados en el Item 05-01-01-29-06-999, "Máquinas y equipos - otras" del Presupuesto vigente del Servicio Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

**ARTICULO TERCERO:** En conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 19.886 en el sentido de publicar con posterioridad a su dictación las resoluciones fundadas que autoricen la procedencia del trato o contratación directa en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, autorízase al Ministerio del Interior para informar la contratación una vez tramitada totalmente la presente resolución.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE



*Rodrigo U. M.*  
**RODRIGO UBILLA MACKENNEY**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**

*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.*

*Ivan Aróstica Maldonado*

**IVAN ARÓSTICA MALDONADO**  
Jefe División Jurídica  
Ministerio de Interior